

Estimados padres, madres o tutores/as legales:

En relación a las Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la **Viceconsejería de Educación y Deporte** y de la **Viceconsejería de Salud y Familias**, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos durante el Curso Escolar 2022/23, en su Instrucción **Cuarta** se definen las áreas de actuación, que en el apartado **C** contempla la gestión de casos de enfermedades crónicas en los siguientes términos:

“A través de la persona coordinadora con salud, la persona enfermera/o referente colaborará con los Equipos de Orientación Educativa, con los departamentos de Orientación o con los profesionales de los servicios sanitarios que correspondan, ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente que regula las funciones y competencias de estos profesionales.

El personal enfermera/o referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.”

Es por ello, que de forma **voluntaria**, les pedimos que nos comuniquen si su hijo o hija padece alguna enfermedad crónica (alergia alimentaria, asma, cardiopatías, diabetes, epilepsia, escoliosis, hepatitis B/C, u otras) para poder actuar en caso de necesidad a la mayor brevedad posible.

Para ello, si así lo estiman, han de remitir este documento PDF relleno con el nombre de su hijo o hija al **Coordinador de Salud** del centro en el siguiente email:

jose.barranquero.edu@juntadeandalucia.es

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

CURSO:

ENFERMEDAD CRÓNICA:

TELÉFONOS DE URGENCIA:

1

2

3